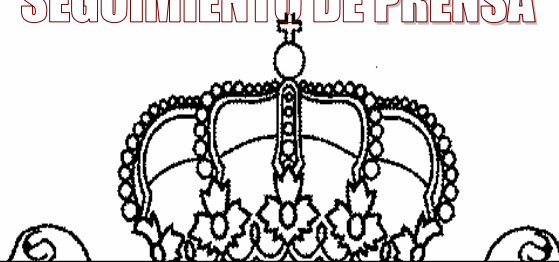




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Juan Font	EXPANSIÓN
Acuerdo entre el catastro y la Abogacía castellana	NEGOCIO
La Abogacía andaluza pide mejoras para la Justicia	EXPANSIÓN
El Colegio de Guipúzcoa organiza una Jornada sobre Mediación Penal	EXPANSIÓN
Consultorio Colegio de Abogados de Zaragoza	HERALDO
Entrevista al decano de Santa Cruz de Tenerife	EL DÍA
El gran colectivo que vela por la ley	ADELANTO
Juramento solemne en el Colegio de Zaragoza	HERALDO
Entrevista al decano del Colegio de Oviedo	Nueva España
El consejero de Justicia visita a los abogados	P. ARAGÓN
Los abogados analizan las claves del Derecho Penitenciario	Norte Castilla
Los abogados se ofrecen a Justicia para ayudar a paliar el colapso que sufre el Registro Civil	Provincias
El Consistorio ofrecerá de inmediato suelo para la Ciudad de la Justicia	EL FARO
El decano de Albacete quiere potenciar la formación en su nueva etapa	LA VERDAD
Francisco Real, nuevo presidente de Unión Profesional en Valencia	T. DERECHO

ENTREVISTA | JOAN FONT, NUEVO REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA ANTE LA UE

“La reputación del abogado español ha mejorado con la Ley de Acceso”

El decano del Colegio de Abogados de Baleares pasa a ocupar la jefatura de la delegación de Bruselas de la Abogacía española. Su antecesor, José María Davó, asume la vicepresidencia de la Abogacía europea.

MANUELA CAROLIN

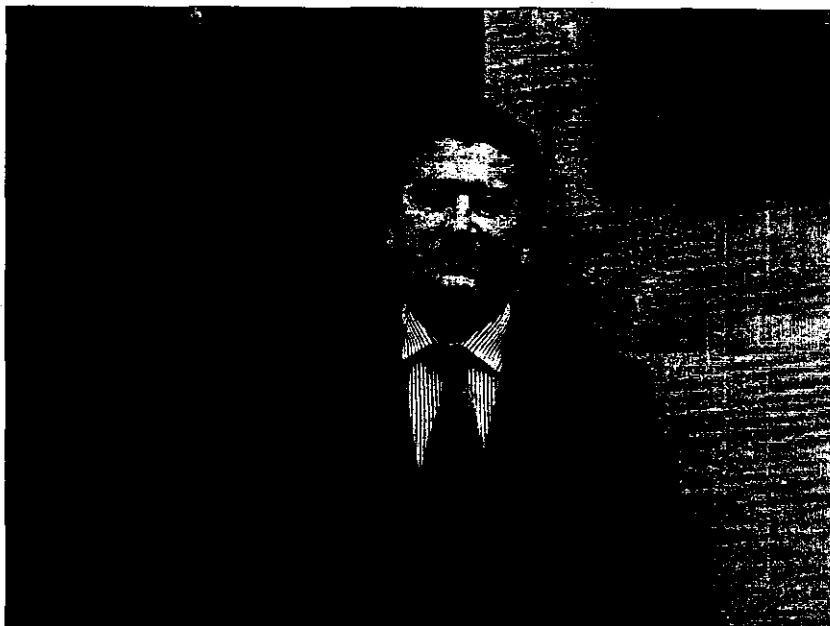
El pasado viernes 18 de enero, el Consejo General de la Abogacía Española elegía, por unanimidad, a Joan Font, decano del Colegio de Abogados de Baleares, para ocupar el cargo de nuevo jefe de la delegación de la Abogacía Española en Bruselas. El letrado, experto en materias internacionales, ha charlado con EXPANSIÓN sobre las líneas de actuación del Consejo de la Abogacía Europea en la defensa de los intereses de los abogados, así como sobre distintas cuestiones de actualidad que afectan a la profesión.

Pregunta: ¿En qué medida beneficia a la profesión tener una representación en el exterior? ¿Podría explicar las funciones de la delegación de la Abogacía española en Bruselas?

Respuesta: Desde 1994, el Consejo General de la Abogacía Española (Cgae) cuenta con una delegación permanente en Bruselas que, a su vez, forma parte del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), órgano consultivo de la Unión Europea que engloba a todos los consejos nacionales de la UE, más los consejos de otros países que pertenecen a la institución en calidad de observadores. El CCBE vela, básicamente, por la armonización del ejercicio de la profesión en los distintos países, intentando establecer reglas y códigos deontológicos para movimiento transfronterizo de los abogados y, por otra parte, al ser un órgano consultivo puede emitir informes, estando muy al tanto de las directivas y leyes que puedan afectar a la profesión. Por su parte, la delegación española en Bruselas asiste a todas las reuniones del CCBE aportando la visión española de la abogacía y que ésta sea tenida en cuenta a la hora de elaborar las normas.

P: ¿Cómo es la imagen del abogado español fuera de nuestras fronteras?

R: El abogado español tiene muy buena reputación, como también la tiene la Abogacía española como institución. Hay que pensar que los colegios de abogados en España tienen ya siglos de antigüedad. Por tanto, la Abogacía española tiene gran prestigio y tradición. La promul-



Joan Font, decano del Colegio de Abogados de Baleares y jefe de la delegación de la Abogacía española en Bruselas.

gación de la Ley sobre el Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales ha contribuido, sin duda, a mejorar la imagen del abogado español. Éramos el único país de la UE donde no existía una regulación del acceso a la profesión, de modo que cualquier licenciado en Derecho, al día siguiente de la obtención del título, podía abrir despacho. Dentro de cuatro años, cuando entre en vigor esta ley, habrá que realizar un máster en práctica jurídica y superar un examen. Con esta ley, ha mejorado la reputación del abogado español.

P: ¿Existe un alto nivel de cooperación e intercambio de información entre las distintas abogacías europeas? ¿Cuáles son los últimos acuerdos que ha conseguido la Abogacía española?

R: La cooperación entre abogacías es absoluta. El mismo CCBE sirve de punto de encuentro permanente, no ocasional, de intercambio de ideas, opiniones y experiencias. Además, es muy frecuente alcanzar acuerdos entre dos abogacías. En lo que respecta a España, ahora mismo tene-

“ La batalla mantenida con Bruselas en torno a los honorarios ha sido artificial”

“ El aumento del ejercicio transfronterizo de la abogacía demanda una armonización”

Mínimos del Estatuto de la Abogacía

Recientemente han visto la luz varias leyes que han modificado sustancialmente el ejercicio profesional de la abogacía, lo que obliga a adaptar el Estatuto a lo que hoy es el estado de la profesión. Así se manifiesta Joan Font cuando afirma que es necesario que se perfilen en la norma estatutaria las consecuencias de estas nuevas leyes que se acaban de incorporar al acervo normativo. Como ya adelantó EXPANSIÓN el pasado 15 de enero, el primer borrador del Estatuto se prevé para marzo y, según afirma el jefe de la delegación de Bruselas, deberá incorporar, entre otros aspectos, las implicaciones de la Ley de Sociedades Profesionales, laboralidad, seguridad social y, de alguna manera, los resultados de aplicación de las directivas de libre establecimiento y libre prestación de servicios. Una cuestión importante que hay que pulir es las consecuencias y efectos de la incorporación de socios capitalistas en los bufetes”, destaca Font.

mos sobre la mesa, a punto de cerrar, un acuerdo de colaboración con Irlanda para hacer un intercambio de jóvenes abogados y, en base a este convenio, la Abogacía española proporcionará despachos donde jóvenes letrados irlandeses vengan a España a hacer prácticas y a la inversa. También tenemos un acuerdo con la Abogacía francesa, italiana y griega, en virtud del cual ponemos en común nuestras respectivas deontologías para intentar alcanzar un código único.

P: ¿El CCBE está teniendo

éxito con la armonización del ejercicio de la profesión de abogado?

R: Pese a que cada país tiene sus peculiaridades, cada vez es más frecuente el ejercicio transfronterizo de la profesión. Por tanto, la armonización viene por la fuerza de los hechos y se está trabajando mucho en ello. Es evidente que será muy difícil una equiparación al cien por cien en el ejercicio de la profesión en todos los países europeos. No tienen la misma tradición jurídica los países anglosajones que los escandinavos o los mediterráneos. Sin embargo, gracias a la labor armonizadora del CCBE, las diferencias puntuales que nos separan se van mitigando poco a poco. No es una tarea fácil, teniendo en cuenta que hay más de setecientos mil abogados en la Unión Europea sometidos a distintas legislaciones.

Pugna con la Comisión

P: ¿Qué opinión le merece la batalla mantenida con Bruselas en torno a los honorarios de los abogados?

R: Ha sido una polémica un poco artificial. Los honorarios en España están absolutamente liberalizados desde

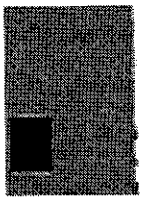
En defensa de los intereses del cliente

En las conclusiones del último Congreso Nacional de la Abogacía, celebrado en 2007 en Zaragoza, se contemplaba la conveniencia de que se exigiera la presencia del decano a la hora de efectuar un registro en un despacho de abogados y que dicha exigencia quedará plasmada en el futuro Estatuto de la Abogacía. Esta petición del colectivo de abogados ya aparecía, a modo de recomendación o sugerencia en el actual Estatuto, siendo el juez que ordena el registro quien tiene la última palabra. El decano del Colegio de Baleares señala, no obstante, que, al menos en Mallorca, el juez suele avisar cuando se va a producir un registro. Además, afirma que fuera de la profesión, esta cuestión no se entiende y es malinterpretada. “Exigir la presencia del decano no es una norma de protección del abogado, sino del cliente, que no tiene ninguna culpa de que haga un registro en el buete y que, a raíz de éste, puedan salir sus asuntos a la luz, como consecuencia de una investigación que nada tiene que ver con él”, destaca Font. El jefe de la delegación de la Abogacía española en Bruselas ha destacado que es imprescindible que el futuro Estatuto de la Abogacía contemple esta exigencia y que, en última instancia, la defensa del secreto profesional es en beneficio del cliente, no del letrado.

hace muchos años. Es imprescindible que, en beneficio del consumidor, haya una referencia. Por ello, algunos colegios de abogados tienen aprobadas unas normas que son meramente orientadoras e indicativas de cuál sería el precio de mercado. Esto ayuda a que el consumidor final sepa de antemano a qué atenerse cuando contrata los servicios de un abogado. Resulta imprescindible tener criterios objetivos de cara a la elaboración de dictámenes de informes de honorarios por parte de los colegios en exigencia de la LEC para tasaciones de costas y jurados de cuentas.

P: ¿Existe alguna problemática común a todas las abogacías de los Veintisiete?

R: Los problemas son muy similares en todos los países de la Unión: secreto profesional, precariedad económica de los jóvenes profesionales y exceso de competencia. Los países del Este, más atrasados, se están incorporando, progresivamente, al mercado de los servicios jurídicos modernos y, por tanto, tienen problemas que en otras geografías ya están superados.



ACCESO A LAS BASES DE TODA ESPAÑA

Acuerdo entre el catastro y la abogacía castellana

Redacción
profesionales@neg-ocio.com

Los nueve colegios de abogados de Castilla y León disponen ya de acceso a la base de datos del Catastro de todo el país y además albergarán en sus dependencias puntos de información catastral (PIC) que podrán consultar los ciudadanos.

Así se refleja en los convenios suscritos por todos los colegios de abogados de la Comunidad con la Dirección General del Catastro que se llevó a cabo en la sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad.

Estos convenios, que se albergan bajo un acuerdo

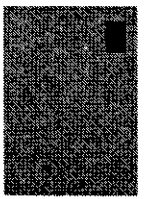
marco nacional, permitirán ampliar los 554 PIC existentes actualmente en la región y al mismo tiempo facilitar el acceso de los abogados a la información actualizada diariamente del Catastro.

El delegado del Gobierno, Miguel Alejo, considera que este acuerdo es un avance más para mejorar el acceso de los ciudadanos a la información y a los procedimientos administrativos.

El director general del Catastro, Jesús Miranda, que suscribió los convenios, explicó que estos tienen el objetivo de "facilitar la actualización catastral de alteraciones inmuebles" a través de los despachos profesionales.

La Abogacía andaluza pide mejoras para la Justicia

■ El Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía ha hecho un llamamiento a los políticos para que, dentro su programa electoral, queden contempladas mejoras para erradicar el colapso en los juzgados y solucionar la insuficiencia de medios en los órganos judiciales.



AGENDA

■ El Colegio de Abogados de Guipuzcoa en San Sebastián organiza el próximo 31 de enero unas jornadas bajo el título *Mediación penal: un modelo de Justicia restaurativa*. Contará con la asistencia de expertos en la materia procedentes de distintos sectores profesionales y disciplinas y, presidirá el encuentro la presidenta de la Audiencia Provincial de Guipuzcoa, María Victoria Cinto.

Consultorio | Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web realidad.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ **Poseo una empresa que tiene el domicilio social en Tarragona pero se le va a presentar una oferta a un trabajador en Barcelona, ya que el puesto de trabajo está en esa ciudad. ¿En qué provincia debería presentar el expediente? ¿Qué documentación debo entregar para certificar que el empleado trabajará en Barcelona? ¿Tramitarán la autorización en el ámbito territorial de Barcelona siendo la empresa de Tarragona?**
La oferta debe realizarse para el centro de trabajo y no para el domicilio social de la empresa ya

que este es solo para efectos legales de cara a entidades como el Registro Mercantil. Si la empresa tiene varios centros de trabajo en España tienes que presentar la oferta en la dirección de estos centros.

■ **Llevo dos años en España y uno de ellos he estado trabajando como empleada doméstica sin contrato. Soy profesora de inglés y estoy tramitando la homologación de mi título. ¿Qué necesito para obtener la tarjeta de residencia y de trabajo?**

Debes esperar un año para regularizar tu situación.

■ **Me gustaría saber cómo puedo acreditar que me encuentro en el país de forma legal. Mi tarjeta ha caducado pero tengo la resolución del Ministerio de Trabajo y un empleo. Sin embargo, tardaré un mes en poner las huellas.**

Con el resguardo de la presentación de la solicitud de renovación se prorroga automáticamente la validez de la tarjeta anterior.

■ **Procedo de Rumanía y estoy casada con un español. ¿Puedo trabajar por cuenta ajena? Me dicen que la moratoria me afecta.**

Si estás casada con un español, solicita la tarjeta de familiar comunitario que te permitirá trabajar hasta que puedas hacerlo como rumana.

■ **Soy chileno y llevo dos meses trabajando con el empleador que me hizo la oferta de trabajo. ¿Puedo cambiar de empleador?**

Chile y Perú tienen un convenio con España en cuanto a flujos migratorios se refiere y no os afecta la situación nacional de empleo. Te corresponde una autorización de trabajo sin límites por lo que puedes cambiar de trabajo, de provincia y de actividad.

Víctor Medina Fernández-Aceytuno

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

“Se ejercitan acciones penales para obtener fotos en los juzgados”

■ G. MAESTRE, S/C de Tenerife

En una época en la que la Justicia ocupa prácticamente a diario todos los medios de comunicación local debido a los numerosos pleitos abiertos en aspectos como urbanismo, corrupción, medio ambiente, delitos contra el honor, nuevas tecnologías etc., la opinión del decano del Colegio de Abogados, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, adquiere especial relevancia.

—¿Cómo es posible que sabiendo que el principal problema de la Justicia es la lentitud no se haya solucionado?

—Hay que tener en cuenta el trasfondo cultural. Se debería propiciar más una cultura basada en el pacto y el acuerdo, porque somos una sociedad moderna, pero en el momento de solucionar las controversias somos demasiado litigantes. Los abogados aconsejamos a nuestros clientes que siempre es mejor buscar un acuerdo que acudir a los tribunales. De todas maneras hay casos especialmente sangrantes como, por ejemplo, en lo Contencioso-Administrativo, que te señalan la vista para dos y tres años después y la Justicia lenta no es Justicia.

—Sí, pero parece que los delitos crecen e incluso aparecen nuevos. ¿Está la Justicia preparada?

—La tendencia de la sociedad moderna es la especialización y en esto los abogados no nos diferenciamos de otras profesiones, como por ejemplo, los médicos y si a nadie que tenga que tenga un problema en un pie se le ocurre ir al oftalmólogo, en derecho esto es igual. La tendencia es que cada uno se va especializando en un campo porque, además, cada vez hay más leyes y éstas cambian constantemente, lo que obliga a la especialización y eso pasa en casos como los de violencia de género, extranjería, contenciosos y demás.

—Entonces, ¿Habrá una especialización en corrupción?

—No, no, no. Ese fenómeno lo veo con la máxima de que mientras que no exista una sentencia firme que condene a alguien, todos son inocentes, así que hasta que los tribunales no se pronuncien de forma firme y definitiva sobre si un político ha cometido un hecho delictivo, es inocente y merece tener todas las garantías de que se le tiene que considerar como tal.

—¿Cree que los ciudadanos de a pie que no tienen especiales conocimientos del funcionamiento de la Justicia entienden lo que sucede con los casos de corrupción?

—Creo que ahí funciona lo que nosotros llamamos “pena de fotografía” o “pena de banquillo” porque a determinadas personas se les somete a un juicio paralelo al público y, por el mero hecho de ir a declarar a un juzgado, parece que ya tiene que recaer sobre ellos la indignidad, cuando lo cierto es que mientras no exista una sentencia condenatoria todas las personas son inocentes. Es un principio básico, sagrado; una conquista de la humanidad y tenemos que reiterarla hasta la saciedad, porque muchas veces lo que se busca al



Víctor Medina afirma que la presunción de inocencia es un gran logro de la humanidad que se pone en entredicho con la “pena de foto” / M. P.

ejercitar determinadas acciones penales es simplemente la foto de la persona objeto de la querrela acudiendo al juzgado. Realmente luego puede ser absuelto o ni siquiera ir a juicio, como pasa en el mayor número de los casos.

—Frecuentemente salen a la luz sentencias, autos y demás, y parece que el mismo documento tiene diferentes interpretaciones. Si la Justicia es la misma para todos, ¿a los ciudadanos esto no les crea confusión y desconfianza?

—Creo que eso es ley de vida. Lo podemos comparar con el fenómeno que se produce después de unas elecciones, da igual el partido que sea, todos dicen que han ganado y expresan su satisfacción por el resultado. Cada parte acentúa lo que más le conviene, pero las sentencias están ahí y cualquiera las puede leer e interpretarlas.

—Un estudio aseguraba que una

de las profesiones peor valoradas es la de abogado y usted como presidente del Colegio tinerfeño, supongo que es lo peor que le pueden decir.

—Hay estudios para todos los gustos porque desde el Consejo General de la Abogacía se han hecho otros en el que salen mucho peor otras profesiones. Creo que la percepción que a veces tiene el ciudadano puede no ser correcta con el verdadero trabajo que realizan los abogados.

—Hace años se decía que España tenía muchos más abogados de los que necesitaba. ¿Es así?

—En lo que es la media europea España presenta un índice de abogados muy superior. De todas formas, con la entrada en vigor del acceso a la profesión van a establecerse unos mínimos y unos criterios de calidad que van a permitir acercarnos a los números europeos. Yo no diría que sobran abogados,

“A algunas personas se les somete a un juicio paralelo por el mero hecho de ir a declarar”

“Se debería propiciar más una cultura basada en el acuerdo y no en el litigio”

“Discrepo con los que están dando a entender que le han perdonado la vida al Carnaval”

pues al final es la sociedad la que demanda los trabajos.

—La modificación del Código Penal y la posibilidad de poder juzgar a los patrones de cayucos seguramente han sido las grandes novedades jurídicas del 2007.

—¿Está de acuerdo?

—Yo me inclino por la llamada Ley de Dependencia que sin duda ha sido la más llamativa. Ahora se está pendiente de ver cómo se aplica y de qué medios se dispone para ello, en cualquier caso es un hito social muy importante.

—Cómo ve el carnaval de este año después de su participación “in extremis” del año pasado?

—Pues parece que la cosa no va tan mal, pero nunca se sabe.

—Es que el abogado de los vecinos ha dado a entender que la Justicia está de su parte, pero que, con la promesa de que el carnaval terminará en el muelle definitivamente, no ejercerán sus derechos.

—Cada uno lo mira según lo considere oportuno. Ellos podrán ejercitar las acciones que consideren y en el momento en el que lo consideren conveniente, y el ayuntamiento y los grupos se defenderán, y serán los tribunales los que se pronuncien. Si lo que pretendían decir es que juegan con ventaja y están perdonándole la vida al Carnaval, estoy completamente en desacuerdo con ello. No creo que tengamos nada que agradecerle; los acuerdos son siempre positivos pero que no tengamos que estar agradecidos a nadie porque se celebre un Carnaval que, en cualquier caso, se iba a celebrar.

—Pero ¿cree que pueda volver a haber un problema similar en cualquier momento?

—Intuyo que sí porque si no son unos serán otros, porque puede llegar a ser hasta un tema recurrente.



ABOGACÍA

El gran colectivo que vela por la ley

EL COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA TIENE EL OBJETIVO PERMANENTE DE GARANTIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CIUDADANOS

TEXTO: REDACCIÓN

Se trata de uno de los colegios profesionales con mayor trayectoria de toda la ciudad. Su fecha de inauguración data, nada más ni nada menos, que de 1852. Algo lógico si se tienen en cuenta que la abogacía es una de las profesiones más antiguas.

En el caso de Salamanca su sede ha estado siempre asociada a las dependencias judiciales, hasta que en el año 2004 se independiza y traslada a las dependencias que ocupan en la calle Consuelo. Un dato más que relevante si se tiene en cuenta la importancia que la independencia de su sede ha tenido para la abogacía, tanto en Salamanca como a nivel nacional. En la actualidad 712 abogados ejercientes y otros 300 no ejercientes componen la gran familia de este colectivo.

Por parte del Colegio de Abogados de Salamanca existe el objetivo permanente de garantizar que a ninguna persona se le niegue la defensa de sus derechos e intereses, ya bien sea con un abogado escogido libremente por los interesados, o bien designado por el colegio. La independencia del letrado debe ser incuestionable, siendo imprescindible la aplicación de una defensa dentro del marco de las normas deontológicas que regulan la profesión. No por ello se olvidan de la importancia que tiene la prestación de servicios sociales de asistencia y defensa, así como la permanente formación de sus abogados.

Dentro de los principales cometidos del colegio está la defensa del libre ejercicio de la profesión en condiciones de



Manuel Sánchez Benítez, en primer término, actual presidente del colegio.

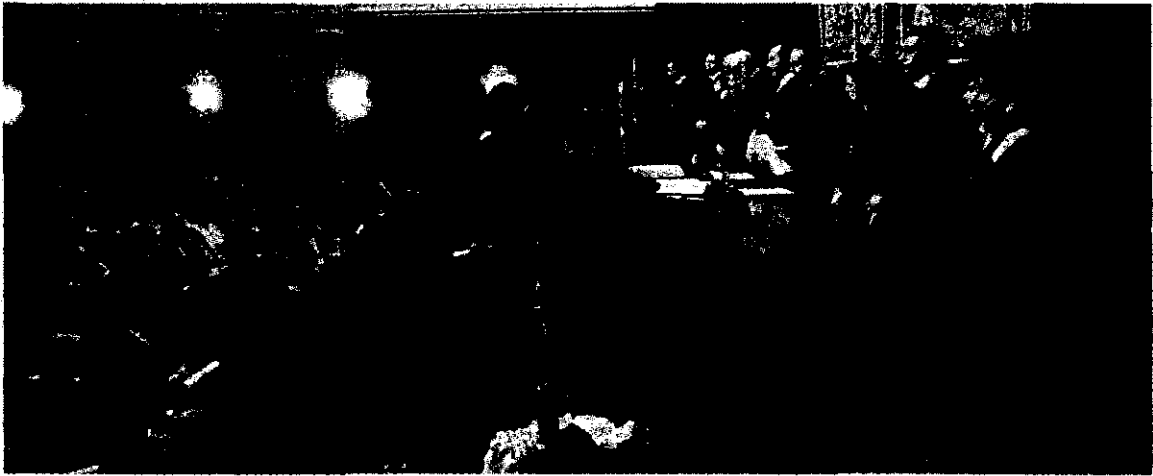
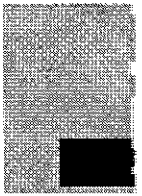
FOTOS: TONO GUERRA



Entrada al Colegio Oficial de Abogados de Salamanca.

independencia, así como su defensa ante las instituciones y tribunales, así como la colaboración con éstas, la gestión de los servicios y velar por el cumplimiento del código deontológico son aspectos que no se pueden obviar de ninguna manera.

Este año se pretende poner en funcionamiento el Punto de Información Catastral, cuyo convenio se firmará en unos días, además de poner en marcha su propia fundación y concluir la informatización de sus servicios. Por su parte siguen en su reivindicación de implantar el programa Lexnet en Salamanca, con el fin de poder grabar todas las actuaciones judiciales. Un aspecto muy positivo para el desarrollo de una de las profesiones más valoradas en la Comunidad. ¶



JOSÉ MIGUEL MARCO

Juramento solemne en el Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Zaragoza celebró ayer un acto solemne en el que 87 nuevos miembros juraron o prometieron acatar la Constitución y el ordenamiento jurídico ante la Junta de Gobierno. Esta tradicional ceremonia se repite dos veces al año, coincidiendo con los meses de mayo y diciembre. Sin embargo, el acto que debería haberse organizado el pasado mes se aplazó y se celebró finalmente ayer. Los nuevos colegiados asistieron al acto acompañados de sus respectivos padrinos, e hicieron la jura o promesa en tres tandas. A continuación, el decano y la junta recibieron la visita del consejero de Justicia del Gobierno aragonés, Rogelio Silva.

Colegios profesionales

ENRIQUE VALDÉS JOGLAR

Decano del Colegio de Abogados de Oviedo

«Los colegios son un instrumento valiosísimo para vertebrar la sociedad civil»

«Queremos situarnos en la vanguardia de las aplicaciones tecnológicas que faciliten a los colegiados el ejercicio profesional»

—¿Son necesarios en la actualidad los colegios profesionales?

—Con frecuencia se plantea esta cuestión. En mi opinión, los colegios, y no sólo los de abogados, son un instrumento valiosísimo para la vertebración de la sociedad civil en un Estado democrático avanzado y, en este sentido, tratamos de transmitir a todos los compañeros y a la sociedad en general su utilidad. La principal razón de ser del Colegio de Abogados es la defensa de la profesión, lo que exige luchar contra las frecuentes intrusiones e intromisiones de otros colectivos que tratan de (y en ocasiones han conseguido) operar profesionalmente en campos de actuación que han sido propios y exclusivos de la abogacía. Al mismo tiempo, se trata de poner al alcance de los colegiados los instrumentos necesarios para hacer frente a cuestiones novedosas de indudable trascendencia, como la normativa sobre el acceso a la profesión, sociedades profesionales o relación laboral especial del abogado.

—¿Qué aporta el Colegio de Abogados al conjunto de la sociedad?

—Es papel esencial de nuestro colegio transmitir a la sociedad la importancia de que confíe su asesoramiento y defensa jurídica a los abogados, únicos profesionales que pueden constituirse en garantes de los derechos e intereses del ciudadano, su defendido.

La confianza de los ciudadanos



Detalle de la sede colegial.

no sólo ha de fundamentarse en la específica formación que ha recibido el abogado para el ejercicio de su profesión. También tiene importancia el hecho de que el profesional que presta sus servicios se encuentre obligatoriamente adscrito a un colegio, llamado a garantizar la aplicación de los principios deontológicos de la abogacía y ante el que los clientes pueden denunciar los comportamientos que reputen inadecuados o perjudiciales para sus intereses. En este sentido, nuestro colegio quiere evitar cualquier atisbo de rancio e inaceptable corporativismo. Se trata, sí, de defender la profesión y a los profesionales, pero ello exige ser contundente en el rechazo de comportamientos incompatibles con la ética, deontología y probidad que deben regir el comportamiento de los

abogados. No debe olvidarse que los colegios de abogados han venido asumiendo históricamente, en colaboración con las administraciones públicas, la importantísima tarea de proporcionar asesoramiento y defensa jurídica a los ciudadanos que carecen de recursos económicos suficientes, a través del llamado turno de oficio, casi siempre con una remuneración escasa para el trabajo desarrollado por los letrados perceptores de las compensaciones económicas y probablemente sin el reconocimiento social que tal labor merecería.

—¿Es difícil iniciarse en el ejercicio profesional?

—La incorporación al mercado de trabajo es siempre complicada, también para los abogados. Es quizás en tiempos de iniciación donde nuestro colegio desempeña



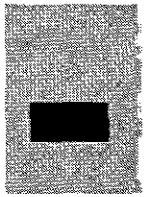
Enrique Valdés Joglar.

uno de sus papeles más significativos al poner al alcance de los colegiados una biblioteca en constante actualización, accesible físicamente o por medios telemáticos, y un sistema de formación permanente extensivo a todo el colectivo de abogados para contribuir a mejorar la calidad de los servicios profesionales. Más allá de la organización puntual y esporádica de charlas o cursos concretos, actualmente también estamos preparando programas anuales para ofrecer cursos, conferencias y seminarios concebidos y publicitados con la suficiente antelación, constituyendo un aula de formación que, en un nivel básico, tienda a asegurar la actualización de conocimientos en materias generales y, en otro superior, se plantee como objetivo la progresiva especialización

del abogado, organizándose por áreas o sectores doctrinales y profesionales.

—¿Qué objetivos centran actualmente la actuación de la junta de gobierno del colegio?

—Una vez cumplidos algunos compromisos esenciales, como la sustancial rebaja de las cuotas colegiales, la ventajosa renegociación de las condiciones de la hipoteca de la sede colegial y la agilización de los informes sobre honorarios, queremos situarnos en la vanguardia de las aplicaciones tecnológicas que faciliten a los colegiados el ejercicio profesional a través de internet, teniendo en cuenta la progresiva implantación del sistema LexNet, de presentación de escritos a los Juzgados. No se trata sólo de generalizar el uso de las comunicaciones electrónicas, objetivo conseguido en unos pocos meses, sino que queremos aprovechar la infraestructura tecnológica de la abogacía, que se viene configurando a través del proyecto «It Abogacía», implantando servicios tales como la presentación de cuentas anuales en el Registro Mercantil, la Oficina Postal Virtual o la Oficina Virtual del Catastro. También estamos potenciando el uso de la firma electrónica de la abogacía y la acreditación de los certificados de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), en orden a posibilitar el uso de los servicios telemáticos desarrollados por las administraciones públicas.

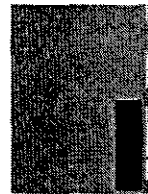


ROGELIO ALLEPUZ

EL CONSEJERO DE JUSTICIA VISITA A LOS ABOGADOS

o El consejero de Justicia del Gobierno de Aragón, Rogelio Silva, visitó en la mañana de ayer el Colegio de Abogados de Zaragoza, coincidiendo con el acto de colegiación de sesenta nuevos letrados. En la imagen, Silva, a la izquierda, junto al decano de los abogados zaragozanos, Hernández Puértolas, con el que recorrió las dependencias de la sede colegial. En el encuentro, el decano expuso al consejero las inquietudes de los abogados de Zaragoza. E. P.





Los abogados analizan las claves del Derecho Penitenciario

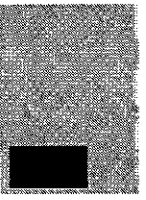
S. MOVILLA VALLADOLID

Durante dos días se ha impartido en Colegio de Abogados de Valladolid un curso sobre Derecho Penitenciario. Se inauguró el jueves 24 de enero con la presentación ofrecida por Enrique Sanz Fernández-Lomana, decano del Colegio de Abogados de Valladolid.

A continuación César Manzanos Bilbao, profesor de Sociología de la Universidad del País Vasco, expuso un 'Análisis sociológico sobre el cumplimiento de las penas de prisión y la reeducación de las personas presas', un tema que suscita un debate social tanto en los ciudadanos de a pie como en los profesionales que se dedican al Derecho Penal.

La segunda ponencia versó acerca de la 'La quiebra de los principios del Derecho Penal Liberal, en relación con las últimas reformas en lo que afectan al cumplimiento de las penas'. Para hablar de este tema se contó con la presencia del abogado y profesor de la Universidad de Zaragoza, Pedro Santiesteve Roche.

El curso se clausuró con la ponencia 'Cárceles y cumplimiento de penas de prisión por mujeres presas'. Las explicaciones y detalles acerca de esta situación concreta las ofreció la abogada y experta en la materia Margarita Aguilera Reija.



Los abogados se ofrecen a Justicia para ayudar a paliar el colapso que sufre el Registro Civil

Los juristas recibirán cursos específicos para atender mejor a los usuarios

J. A. M. ■ VALENCIA

Los abogados de la Comunitat Valenciana se comprometieron ayer en colaborar al máximo con la Conselleria de Justicia a la hora de paliar las colas en el Registro Civil. Fue uno de los acuerdos alcanzados ayer en la comisión mixta entre la Conselleria de Justicia y los colegios de abogados, presidida por el conseller Fernando de Rosa.

Para hacer posible esta colaboración, se desarrollarán unos cursos dirigidos para que los abogados tengan un conocimiento más específico

del registro civil y así poder prestar una mejor atención a los ciudadanos en los servicios de orientación jurídica.

Esta es una de las iniciativas dentro del plan de choque en los registros civiles, que será presentado "en breve plazo" por la Conselleria y cuyos detalles "se están ultimando", como anunció el conseller.

Otro de los acuerdos alcanzado es que los abogados elaboren un informe anual sobre la situación de la justicia en la Comunitat. "Son ojos privilegiados sobre las necesidades

y su óptica es fundamental", destacó de Rosa después de la reunión con los juristas.

En el encuentro también se fijó el compromiso de extender el programa LexNet para la tramitación del expediente electrónico, es decir la presentación de escritos judiciales telemáticamente. Esta había sido una experiencia piloto en Elche y ahora se implantará en los juzgados de Castellón. Por último, Justicia se ha comprometido a formar a los mediadores para evitar la falta de cualificación.

El Consistorio ofrecerá de inmediato suelo para la Ciudad de la Justicia

El decano del colegio de Abogados, Luis Ruipérez, se entrevistó ayer con la alcaldesa

CARTAGENA. El Ayuntamiento de Cartagena está dispuesto a ofrecer de inmediato a la Comunidad la cesión de una parcela de más de 70.000 metros cuadrados para la creación de la futura Ciudad de la Justicia. Se trata de una infraestructura “que más que un deseo, es algo necesario que demandaban los ciudadanos, ya que cuando vienen de los barrios y diputaciones no encuentran lugar para aparcar”, según manifestó el decano del colegio de abogados, Luis Ruipérez, tras entrevistarse ayer con la alcaldesa.

“En diez años es evidente que el Palacio de Justicia se ha quedado pequeño y de hecho el Juzgado de lo Contencioso Administrativo está ubicado en otro lugar, lo que significa que hay que duplicar la seguridad”, manifestó Ruipérez.

Asimismo, apuntó que no hay espacio para la creación de un órgano judicial “por parte del Ministerio, ahora, o de la Comunidad Autónoma cuando lleguen las transferencias y es que somos no la penúltima, sino la última provincia en infraestructuras jurídicas”.

Parcela municipal

Por su parte, la alcaldesa, Pilar Barreiro, manifestó la disposición del Ayuntamiento para ofrecer de inmediato al departamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma la parcela, mientras se tramita el plan parcial de la zona donde se ubica, detrás del centro comercial Mandarache, con objeto de “poder desarrollar el espacio en un plazo que yo creo puede ser el 2009”.

Ruipérez se mostró convencido de que la construcción del nuevo Palacio de Justicia de Cartagena podrá negociarse “con el nuevo consejero de Justicia, una vez transferidas las competencias en 2009” y, mientras tanto, la junta de gobierno del Colegio de Abogados ha pedido audiencia con la comisión parlamentaria de Justicia de la Asamblea Regional, “para avanzar en este asunto, en la marcha del proceso de transferencias y en la creación de futuras unidades judiciales”.

Permuta del actual edificio

El decano del colegio de Abogados manifestó que una fórmula para financiar el proyecto de la Ciudad de la Justicia sería permutar el actual edificio de la calle Ángel Bruna con cualquier promotor “a cambio de realizar las obras”. Ruipérez también apuntó la posibilidad de una subasta pública “porque con lo que vale el suelo, se podría amortizar en parte”.

“El Juzgado de Violencia se debería comarcalizar”

En relación al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que comenzó su andadura el pasado 28 de diciembre, Luis Ruipérez afirmó que “debería estar comarcalizado, es decir, que estuviera integrado el juzgado de San Javier como está en lo contencioso, lo penal, lo social o la Audiencia” y así lo va a proponer próximamente. No obstante, el decano del colegio de abogados aseguró que si bien hay todavía poca carga de trabajo en el mes que lleva funcionando “el grado de satisfacción es alto y ya se han dictado sentencias”.

El Faro de Cartagena. Todos los derechos reservados. ©2008
| www.elfarodecartagena.com

ALBACETE

El decano del Colegio de Abogados quiere potenciar la formación en su nueva etapa

29.01.08 - SÁNCHEZ ROBLES

En la primera quincena del mes de febrero tendrá lugar la toma de posesión en el Colegio de Abogados del decano, José Serrano Siquier y de los cargos elegidos del consejo de gobierno tras las votaciones realizadas el pasado mes de diciembre.

De esta forma, el decano inicia una nueva etapa de responsabilidad al frente del Colegio albacetense, cargo que ha desempeñado en los últimos cinco años tras ganar las elecciones a la candidatura alternativo que presentó María José Olivares. En este acto tiene intención de estar presente, entre otros, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Vicente Rouco

En el acto tomarán posesión el diputado primero, Francisco Molinero, que se presentó en la lista de la letrada Olivares; María Llanos López como diputada tercera; Irene Bufort como diputada quinta; Audelino Carrión como bibliotecario y Luis Javier Tercero como secretario, todos ellos integrantes en su día de la lista de José Serrano.

El decano elegido desglosará en el acto de la toma de posesión de forma detallada los aspectos más relevantes que llevará a cabo en su nuevo periodo de mandato que se corresponden con los puntos básicos del programa que presentó a los comicios del pasado mes de diciembre.

Reformar el Estatuto

En este sentido, indicó que uno de los apartados en los que se potenciará la nueva responsabilidad en la dirección del Colegio de Abogados será sobre todo lo relacionado con el aumento de los programas de formación en distintos ámbitos para estos profesionales, comentando que uno de los retos centrales será conseguir que se reforme el Estatuto del Colegio de Abogados de Albacete con las adaptaciones que sean necesarias a la nueva realidad vigente, teniendo en cuenta que esta norma procede del año 1947. La intención, en consecuencia, es redactar un Estatuto específico en el menor tiempo posible dadas las apuntadas necesidades.

Otro de los objetivos será continuar y profundizar en la promoción de la Escuela de Práctica Jurídica continuando con las iniciativas realizadas en el último periodo en esta dirección que culminaron entre otros hechos con la reunión nacional de representantes de Escuelas Jurídicas que se celebró en Albacete.

Continuar con la potenciación del turno de oficio que presta el Colegio de Abogados tras los avances conseguidos y la creación de un fondo social para los abogados para atender a los posibles casos problemáticos de los colegiados en Albacete y provincia.

COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

T.D.

Francisco Real es abogado en ejercicio desde 1965. Especialista en Derecho Sanitario y Civil -relacionado principalmente con la construcción-, ha sido asesor jurídico de diversos colegios profesionales. Desde 2006 ocupa el Decanato del Icav, cargo al que accedió tras ocupar la Presidencia del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA). Asimismo, fue elegido el pasado año Tesorero del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y ha coordinado las comisiones de reforma de los Estatutos de la corporación de letrados valencianos.

La candidatura liderada por el Decano del Colegio de Abogados de Valencia y la presentada por el Presidente del Colegio de Médicos de Valencia, Vicente Alapont, alcanzaron un acuerdo previo al proceso electoral para "garantizar el funcionamiento armónico" de Unión Profesional y "evitar crear disensiones en un organismo que, hasta la fecha, ha elegido a sus responsables mediante decisiones de consenso", según ha explicado Real.

MANUEL TORRES / AGENCIA DE PRENSA

UP es la asociación que representa a las profesiones colegiadas valencianas

En este sentido, la máxima autoridad de la abogacía valenciana presidirá UP los próximos dos años y contará con Alapont como vicepresidente. Tras este periodo, Real pasará a la vicepresidencia y cederá su cargo al Presidente del Colegio de Médicos para "favorecer la renovación institucional" y potenciar la "presencia y representación" en el equipo de gobierno del mayor número de profesiones en este organismo, en palabras del Decano de los abogados. Alapont ostenta actualmente la Presidencia del Consejo general Autonómico de Colegios de Médicos y es especialista en Aparato Digestivo y Medicina Interna.

Así, a la candidatura presentada por Real se integra por consenso a miembros de la candidatura alternativa -vicepresidencia, vicesecretaría y una de las vocalías- hasta la reorganización prevista para 2010, mo-

Francisco Real, nuevo presidente de Unión Profesional en Valencia

El Decano del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Francisco Real, ha sido elegido nuevo Presidente de Unión Profesional de Valencia (UP-V), tras la última Junta de la Entidad a la que se presentaron dos candidaturas para encabezar este organismo.



Francisco Real, Decano del Colegio de Abogados de Valencia.

mento en el que accedan a estos cargos los miembros del equipo de Francisco Real, así como de Vicente Alapont, que no se han incorporado a la nueva Junta.

Francisco Real ha señalado que asumir un cargo representativo de una Entidad supone un volumen de responsabilidades y tiempo que debe restarse a otras funciones, por lo que entiendo que "es oportuno que los mandatos en este tipo de organismo se recorten y favorezcan la oxigenación de las Instituciones".

Y, como ejemplo, Real ha citado el modelo del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Entidad que establece mandatos de dos años en sus cargos, "tiempo más que suficiente para desarrollar un programa y unas acciones concretas."

Por otra parte, el Decano del Icav ha agradecido a todos los representantes de los colegios profesionales de Valencia "el apoyo y la confianza" depositada en él para gestionar UP, así como a los miembros de la candidatura de Alapont por la voluntad de consenso y colabora-

La máxima autoridad de la abogacía valenciana presidirá UP durante los próximos dos años

ción para hacer que este organismo "alcance la representatividad social que merece."

De hecho, Real ha comentado que UP cumple una función social "muy destacada", ya que el colectivo al que pertenecen los profesionales de la abogacía, los economistas, los arquitectos, o los médicos, entre otros, son dinamizadores del tejido empresarial valenciano, además de uno de los viveros de puestos de trabajo más importantes de la Comunidad.

Unión Profesional es la asociación que representa a las profesiones colegiadas valencianas y que, por su estructura, tiene un carácter interdisciplinar. Por ello, este organismo es fruto del compromiso de las profesiones con el impulso y defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad, además de un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden. □

JUNTA DE GOBIERNO DE UNIÓN PROFESIONAL PARA EL PERIODO 2008-2010

- Presidente: Francisco Real Cúenca - Colegio de Abogados de Valencia
- Vicepresidente: Vicente Alapont Raga - Colegio de Médicos de Valencia
- Secretario: Francisco Garzón Cuevas - Colegio de Técnicos Industriales
- Vicesecretario: Alejandro Martín Artas - Colegio de Ingenieros Superiores
- Tesorero: Joaquín Rodrigo García - Colegio de Economistas
- Vocal 1º: Juan José Tirado Darder - Colegio de Enfermería
- Vocal 2º: Juan Antonio Gabaldón Domínguez - Colegio de Químicos